



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE ICA

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 13249-2021-CG/GRIC-SCC

CONTROL CONCURRENTE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
NASCA – NASCA- ICA

**SERVICIO DE “MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y
RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES RUTA IC-
803, RUTA IC-804, RUTA IC-805, RUTA 110322, EN EL
DISTRITO DE NASCA-TRAYECTORIA EMP. PE-1S
(NASCA)-ORCONA-TRIGALES-TRAYECTORIA EMP.
PE-30-A-CANTALOC-TIERRA BLANCA-EMP. PE30 A-
TRAYECTORIA EMP. PE-30A-L.D. AYACUCHO
(RONQUILLO), TRAYECTORIA, EMP 26A-CERRO
BLANCO”**

**HITO DE CONTROL N° 5: EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO RUTINARIO- MES DE JUNIO 2021**

**PERIODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 17 DE JUNIO AL 1 DE JULIO DE 2021**

TOMO I DE I

ICA, 13 DE JULIO DE 2021

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 13249-2021-CG/GRIC-SCC

SERVICIO DE “MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES RUTA IC-803, RUTA IC-804, RUTA IC-805, RUTA 110322, EN EL DISTRITO DE NASCA-TRAYECTORIA EMP. PE-1S (NASCA)-ORCONA-TRIGALES-TRAYECTORIA EMP. PE-30-A-CANTALOC-TIERRA BLANCA-EMP. PE30 A- TRAYECTORIA EMP. PE-30A-L.D. AYACUCHO (RONQUILLO), TRAYECTORIA, EMP 26A-CERRO BLANCO”

HITO DE CONTROL N° 5: “EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO- MES DE JUNIO 2021”

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVO	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	3
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	13
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	14
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	14
IX. CONCLUSIÓN	15
X. RECOMENDACIÓN	16
APÉNDICE N° 1	17

INFORME DE HITO DE CONTROL N°13249-2021-CG/GRIC-SCC

SERVICIO DE “MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES RUTA IC-803, RUTA IC-804, RUTA IC-805, RUTA 110322, EN EL DISTRITO DE NASCA-TRAYECTORIA EMP. PE-1S (NASCA)-ORCONA-TRIGALES-TRAYECTORIA EMP. PE-30-A-CANTALOC-TIERRA BLANCA-EMP. PE30 A- TRAYECTORIA EMP. PE-30A-L.D. AYACUCHO (RONQUILLO), TRAYECTORIA, EMP 26A-CERRO BLANCO”

HITO DE CONTROL N° 5: “EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO- MES DE JUNIO 2021”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control de Ica, mediante el oficio n.° 000821-2020-CG/GRIC de 22 de octubre de 2020, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con el código de orden de servicio n.° 02-L445-2021-074, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019, y modificada por la Resolución de Contraloría n.° 100-2020-CG de 28 de marzo de 2020 que adiciona la Sexta Disposición Complementaria Final, que incorpora el control simultáneo en periodos de emergencia sanitaria.

II. OBJETIVO

 El presente Hito de control n.° 5 “Ejecución del servicio de mantenimiento rutinario – mes de junio 2021”, presenta como objetivo: “Determinar si la ejecución e inspección del servicio se realiza conforme al contrato de ejecución, plan de trabajo, cronograma de avance del servicio, controles de calidad, seguridad del servicio, bioseguridad COVID 19 y las normas técnicas aplicables”.

III. ALCANCE

 El control concurrente al servicio del “Mantenimiento Periódico y Rutinario de los caminos vecinales ruta IC-803, ruta IC-804, ruta IC-805, ruta 110322, en el distrito de Nasca-Trayectoria EMP. PE-1S (Nasca)-Orcona-Trigales-Trayectoria EMP. PE-30-A-Cantaloc-Tierra Blanca-EMP. PE30 A- Trayectoria EMP. PE-30A-L.D. Ayacucho (Ronquillo), Trayectoria, EMP 26A-Cerro Blanco”, que es materia de control establece el acompañamiento por hitos.

El control concurrente correspondiente al Hito n.° 5 “Ejecución del servicio de mantenimiento rutinario – mes de junio 2021”, estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Control de Ica y fue ejecutada del 17 de junio al 1 de julio de 2021, en los sectores de los caminos vecinales de las rutas IC- 803, IC-804, IC-805 y la ruta n.° 110322 de la provincia de Nasca y región Ica, y comprendió la evaluación de:

a. Productos Intermedios Evaluados

- Ejecución del servicio de mantenimiento rutinario, por parte del contratista.
- Inspección del servicio de mantenimiento rutinario, por parte del inspector.



IV. INFORMACIÓN RESPECTO AL HITO DE CONTROL

Mediante Decreto de Urgencia n.° 070-2020 de 19 de junio de 2020, el Poder Ejecutivo publicó el Decreto de Urgencia para la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente, ante la emergencia sanitaria producida por el Covid-19.

Por lo cual, se aprobó la transferencia de servicios de mantenimiento de la Red Vial Nacional y Vecinal para el año 2020 por S/3 898 324 560,00, y para el año 2021 por S/986 602 933,00, en favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y de diversos Gobiernos Locales.

Al respecto, la Municipalidad Provincial de Nasca - en adelante la Entidad, recibió la transferencia de S/44 478 488,00, programado para los ejercicios fiscales 2020 y 2021, tal como se señala a continuación:

Cuadro n.° 1
Transferencia en favor de la Municipalidad Provincial de Nasca para el financiamiento de la cotización de servicios de mantenimiento de la red vial nacional y vecinal 2020-2021

N.°	Decreto Urgencia n.° 070-2020	Importe S/
1	Anexo 13 Transferencia de Partidas a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y los Gobiernos Locales para el financiamiento de la contratación de servicios de mantenimiento de la Red Vial Vecinal y Nacional.	37 884 494,00
2	Anexo 14 Recursos para financiar los servicios de mantenimiento de la Red Vial Nacional y Vecinal - 2021	6 593 994,00
	Total, S/	44 478 488,00

Fuente: Decreto de Urgencia n.° 070-2020

Elaborado por: Comisión de control concurrente

En tal sentido, mediante Procedimiento Especial de Selección n.° 007-2020-CS-MPN para la contratación del Servicio de ejecución del "Mantenimiento Periódico y Rutinario de los caminos vecinales ruta IC-803, ruta IC-804, ruta IC-805, ruta 110322, en el distrito de Nasca-Trayectoria: EMP. PE-1S (Nasca)-Orcona-Trigales -Trayectoria: EMP. PE-30 A-Cantalloc-Tierra Blanca-EMP. PE30 A.- Trayectoria: EMP. PE-30A-L.D. Ayacucho (Ronquillo).- Trayectoria: EMP 26A-Cerro Blanco", la Entidad otorgó la buena pro para la ejecución del referido servicio, a la empresa Malqui Ingenieros Servicios Generales S.A.C.¹ por S/2 289 151,68, y un plazo de ejecución del servicio de cuatrocientos sesenta (460) días calendario, suscribiéndose el Contrato n.° 21-2020-SGLOGSG-GAF-MPN de 20 de agosto de 2020.

Al respecto, el plazo de ejecución del servicio se detalla a continuación:

Fase 1:

El plazo de la elaboración del Plan de Trabajo será de veinte (20) días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Fase 2:

El plazo de ejecución del mantenimiento periódico será de setenta y cinco (75) días calendario.

Fase 3:

El plazo de ejecución del mantenimiento rutinario será de trescientos sesenta (360) días calendario.

El plazo de la elaboración del inventario de condición vial será de cinco (5) días calendario

¹ Con RUC 20494742536, representado por Antonio Martin Malqui Mendiola.

Con Resolución de Gerencia Municipal n.° 100-2020-GM/MPN de 24 de setiembre de 2020, la Lic. Adm. Fabiola Malpica Fernández, gerente Municipal de la Entidad, aprobó el Plan de Trabajo del "Mantenimiento Periódico y Rutinario de los caminos vecinales ruta IC-803, ruta IC-804, ruta IC-805, ruta 110322, en el distrito de Nasca-Trayectoria: EMP. PE-1S (Nazca)-Orcona-Trigales, Trayectoria: EMP. PE-30 A-Cantalloc-Tierra Blanca-EMP. PE30 A, Trayectoria: EMP. PE-30A-L.D. Ayacucho (Ronquillo), Trayectoria: EMP 26A-Cerro Blanco", correspondiente al contrato n.° 21-2020-SGLOGSG-GAF/MPN.

De acuerdo a la memoria descriptiva del Plan de Trabajo, el servicio tiene como objetivo principal realizar el mantenimiento periódico y rutinario de los caminos vecinales RUTA IC-803, RUTA IC-804, RUTA IC-805, RUTA 110322, cuyas longitudes suman un total de 33,570 Km, siendo sus actividades del mantenimiento periódico las siguientes:

- 1 Obras preliminares
- 2 Pavimentos
- 3 Transporte
- 4 Señalización
- 5 Impacto Ambiental
- 6 Emergencia sanitaria

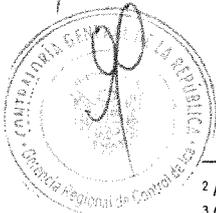
Mediante Acta de Terminación de Actividades de 31 de mayo de 2021² suscritos por el ingeniero Oscar Augusto Ñacari Quispe, Inspector del Servicio y Subgerente de Obras de la Municipalidad Provincial de Nasca y el ingeniero Manuel Malqui Mendiola, residente del servicio, se dio por concluida la etapa del servicio de mantenimiento periódico, dando inicio a la ejecución de los trabajos correspondientes al servicio de mantenimiento rutinario.

Posteriormente, mediante Contrato n.° 00085-2021-SGLOGSG-GAF/MPN de 28 de abril de 2021, se contrató al señor Braulio Quispe Yupanqui³, como inspector del servicio de mantenimiento rutinario por S/ 75 107,00, con un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario.



En lo que respecta a la constatación del servicio de mantenimiento rutinario, de acuerdo a las visitas de inspección in situ realizada los días 17 y 18 de junio de 2021, la comisión de Control Concurrente recibió del residente del servicio copias simples de las Constancias de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo de Salud- La Positiva. Asimismo, mediante Carta n.° 143-2021-MINSG/GG/amm de 2 de julio de 2021, el gerente general de Malqui Ingenieros Servicios Generales S.A.C., hizo llegar de manera digital el Informe Final del Mantenimiento periódico, y copias de los asientos levantados en el Cuaderno de Ocurrencia.

V. SITUACIONES ADVERSAS



De la revisión efectuada a la información y documentación vinculada al Hito de control n.° 5 "Ejecución del servicio de mantenimiento rutinario – mes de junio 2021", se han identificado dos (2) situaciones adversas, que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del servicio de "Mantenimiento Periódico y Rutinario de los caminos vecinales ruta IC-803, ruta IC-804, ruta IC-805, ruta 110322, en el distrito de Nasca-Trayectoria: Emp. PE-1S (Nazca)-Orcona-Trigales. Trayectoria: Emp. PE-30 A-Cantalloc-Tierra Blanca-EMP. PE30 A. Trayectoria: Emp. PE-30A-L.D. Ayacucho (Ronquillo). Trayectoria: Emp. 26A-Cerro Blanco".

² Alcanzado a la Comisión del Control Concurrente mediante la Carta n.° 164-2021-MPN/SGOP-GDU/OAÑQ-SG de 2 de junio de 2021.

³ Con RUC 10456467461

1. NO EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN LA RUTA IC-804 CORRESPONDIENTES AL MANTENIMIENTO RUTINARIO Y AUSENCIA DEL INSPECTOR DEL SERVICIO DURANTE LA VISITA DE INSPECCIÓN, GENERARÍA QUE NO SE CUMPLA LA FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Mediante Contrato n.° 00085-2021-SGLOGSG-GAF/MPN de 28 de abril de 2021, se efectuó la contratación del servicio profesional de un inspector para que realice labores de supervisión en actividades de mantenimiento rutinario de los caminos vecinales ruta IC-803, ruta IC-804, ruta IC-805, ruta n.° 110322 en el distrito de Nasca, contratándose al ingeniero Braulio Quispe Yupanqui.

En la Cláusula Segunda del Contrato, se establece lo siguiente:

[...] Clausula Segunda: Objeto

El presente contrato tiene por objeto contratar a EL INSPECTOR para que realice las labores de supervisión en actividades de mantenimiento rutinario [...]

[...] Descripción del Servicio:

Los servicios profesionales del INSPECTOR están dirigidos a alcanzar una eficiente supervisión de la ejecución del Mantenimiento Rutinario de los caminos Ruta IC-803, Ruta IC-804, Ruta IC-805, Ruta N° 110322 en el distrito de Nasca, trayectoria Emp. PE-1S (Nazca)-Orcona-Trigales, Trayectoria: Emp. PE-30A- Cantalloc- Tierra Blanca-Emp. PE30 A, Trayectoria: Emp. PE-30 A-L.D. Ayacucho (Ronquillo), trayectoria: Emp. 26A- Cerro Blanco [...] (Subrayado es nuestro).

Con Acta n.° 002-2021-CG/GRIC/CC/MPN "Acta de visita in situ del servicio de Control Concurrente al "Mantenimiento Periódico y Rutinario de los caminos vecinales Ruta IC-803, Ruta IC-804, Ruta IC-805, Ruta N° 110322, en el distrito de Nasca-Trayectoria Emp. PE-1S (Nasca)-Orcona-Trigales-Trayectoria Emp. PE-30-A-Cantalloc-Tierra Blanca-Emp. PE30-A-Trayectoria Emp. PE-30A-L.D. Ayacucho (Ronquillo), Trayectoria, Emp 26A-Cerro Blanco" de 17 de junio de 2021⁴, se identificó la ausencia del ingeniero Braulio Quispe Yupanqui, inspector del servicio de mantenimiento rutinario.

Cabe indicar que, durante la visita de inspección se verificó que en la ruta IC-803 se estaban efectuando las siguientes actividades: limpieza de calzada, bacheo, roce y limpieza, entre otros, constatándose la ejecución de dichos trabajos solo con el ingeniero Manuel Malqui Mendoza, residente del servicio, sin la supervisión del inspector.

Asimismo, se identificó en la ruta IC-804⁵ Trayectoria: Emp. PE-30 A-Cantalloc – Tierra Blanca-Emp. PE 30 A (progresiva 3+400), la existencia de ramas que invadían ambos lados del camino, situación que se dejó constancia en el acta de visita de inspección, señalando lo siguiente:

[...]

- ✓ Ancho estrecho de camino vecinal por presencia de plantas con ramas crecidas, contando con un ancho libre de 1.80m en la progresiva 3+400.

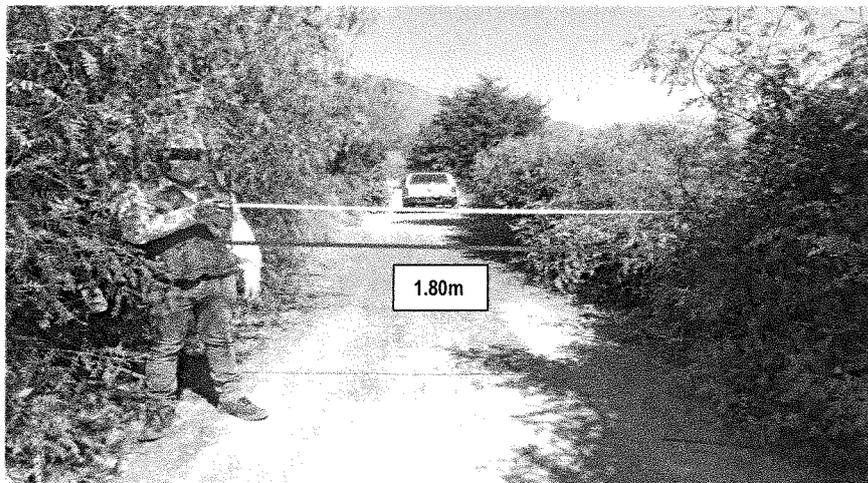
⁴ Con fecha de culminación 18 de junio de 2021.

⁵ Cuya longitud total es de 3 730 Km.

Lo antes mencionado se muestra en la imagen siguiente:

Imagen n.º 1

Ramas de plantas de los costados de la vía reduciendo el ancho libre de vía



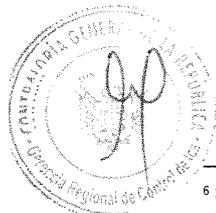
Fuente: Acta de inspección n.º 002-2021-CG/GRIC/CC/MPN de 17 de junio de 2021
Elaboración: Comisión de Control Concurrente

El tramo ubicado entre las progresivas 3+000 a la 3+730 de la ruta IC-804, dentro del cual se encuentra el tramo observado, debe tener un ancho de vía⁶ de 4,20 m; sin embargo, como se pudo observar en la imagen anterior, las ramas se encuentran tan crecidas, que solo deja un ancho libre de la vía de 1,80m., lo cual afectaría la libre transitabilidad y visibilidad del camino.

Cabe indicar que, el servicio de mantenimiento rutinario, consiste en mantener la vía en los niveles adecuados permitiendo la transitabilidad vehicular, para cuyo fin se desarrollan labores de limpieza de calzada, bacheo, perfilado, limpieza de alcantarillas, encauzamiento de pequeños cursos de agua, roce y limpieza, conservación de señales, vigilancia y control vial, reparación de pontones, entre otros.

Al respecto, el Calendario Anual de Conservación Vial –Mantenimiento Rutinario del presente servicio⁷, considera la ejecución de las actividades del mantenimiento rutinario, entre la que se encuentra la actividad de roce y limpieza, actividad que debe ejecutarse todos los meses del año contratado, y consiste en el corte y posterior eliminación de la vegetación que crece a ambos lados de la carretera, la que pueda obstaculizar la visibilidad del conductor.

En las anotaciones del Cuaderno de ocurrencia del servicio de mantenimiento⁸ correspondiente a los días previos a la visita de la comisión de control concurrente, se observó que el inspector y el residente del servicio anotaron la ejecución de actividades de roce y limpieza en la ruta IC-804, asimismo, la ejecución de actividades de monitoreo, vigilancia y control, los días 2, 4, 5, 7, 8, 9, 11 y 14 de junio de 2021, actividades que consisten en verificar permanentemente el estado del camino, detectando hechos que puedan afectar la transitabilidad; sin embargo, como ya se mencionó anteriormente durante la visita de inspección efectuada los días 17 y 18 de junio de 2021, se observó ramas crecidas que se encontraban invadiendo ambos lados del camino en la



⁶ Según el Plan de Trabajo del "Servicio de ejecución del mantenimiento periódico y rutinario de los caminos vecinales Ruta IC-803, Ruta IC-804, Ruta IC-805, Ruta N° 110322 en el distrito de Nasca".

⁷ Remitido a la comisión de control concurrente con Carta n.º 164-2021-MPN/SGOP-GDU/OAÑQ-SG de 2 junio de 2021.

⁸ Remitido a la comisión de control concurrente con Carta N° 143-2021.MINSG/GG/amm de 2 de julio de 2021 por el representante legal de Malqui Ingenieros Servicios Generales S.A.C.

progresiva 3+400 de la ruta IC-804, situación que no pudo ser comentada con el inspector del servicio durante la inspección debido a su ausencia durante el recorrido.

Las anotaciones en el Cuaderno de ocurrencias efectuadas por el residente e Inspector del servicio del mantenimiento rutinario se muestran a continuación:

Cuadro n.º 1
Anotaciones del Cuaderno de ocurrencias

Asiento n.º	Fecha	Suscribe:	Descripción:
3	03/06/2021	Residente	El día 02/06/2021 se continuaron las labores de Monitoreo, Vigilancia y Control, evaluando los trabajos que se están programando en las rutas correspondientes. [...]
5	05/06/2021	Residente	[...] El día 04/06/2021 y 05/06/2021 se continuaron las labores de Monitoreo, Vigilancia y Control, evaluando los trabajos que se están programando en las rutas correspondientes. El día de hoy 05/06/2021 se realizaron las siguientes actividades: [...] Actividad: Roce y limpieza Unidad: M² Progresiva: Km. 2+900 IC-804 Km. 3+120 IC-804, [...] Limpieza debido a que las ramas invaden la calzada, estos trabajos se realizaron en la progresiva 2+900 y 3+120 de la ruta IC-804 [...]
6	05/06/2021	Inspector	Se verifica la ejecución de las actividades limpieza de calzada, roce y limpieza en las rutas IC-804, [...]
7	08/06/2021	Residente	El día 07/06/2021 y 08/06/2021 se continuaron las labores de Monitoreo, Vigilancia y Control, evaluando los trabajos que se están programando en las rutas correspondientes. El día de hoy 08/06/2021 se realizaron las siguientes actividades: [...] Actividad: Limpieza de Calzada Unidad M² Progresiva: Km 1+280 IC-804 Km 1+420 IC-804 [...] Actividad: Roce y limpieza Unidad M² Progresiva: Km 3+160 IC-804 [...] Descripción: Se realizó trabajos de limpieza de calzada en la progresiva 3+160 en la Ruta ic-804, [...]. Se realizó trabajos de roce y limpieza debido a que las ramas invaden la calzada, estos trabajos se realizaron en la progresiva 1+280, 1+420 de la Ruta IC-804 [...]
8	08/06/2021	Inspector	-A la fecha se verifica la ejecución de las actividades de limpieza de calzada, roce y limpieza en las rutas IC-804 [...]. - Se recomienda al Residente de Servicio eliminar material producto del roce a un lugar apropiado y además realizar esta actividad siempre respetando el ancho de vía según plan de trabajo aprobado.
9	10/06/2021	Residente	El día 09/06/2021 se realizaron los trabajos de Monitoreo, Vigilancia y Control; evaluando los trabajos que se están programando en las rutas correspondientes. [...] Actividad: Roce y limpieza Unidad M² Progresiva: [...] Km 1+520 IC-804 [...] Se comunica al Inspector del servicio que con respecto a los asientos N° 06 y 08 se está cumpliendo con las recomendaciones del Inspector del Servicio y con el Plan de Trabajo.
11	12/06/2021	Residente	El día 11/06/2021 se realizaron las labores de Monitoreo, Vigilancia y Control, evaluando los trabajos que se están programando en las rutas correspondientes. [...]
13	15/06/2021	Residente	El día 14/06/2021 se continuaron las labores de Monitoreo, Vigilancia y Control, evaluando los trabajos que se están programando en las rutas correspondientes. [...]
15	16/06/2021	Residente	[...] Se continuaron las labores de Monitoreo, Vigilancia y Control, evaluando los trabajos que se están programando en las rutas correspondientes.
16	16/06/2021	Inspector	- A la fecha se verifica la actividad de monitoreo vigilancia y control.

Fuente: Cuaderno de ocurrencias del servicio de mantenimiento rutinario.

Elaboración: Comisión de Control Concurrente

Como se puede observar en el cuadro anterior, en las anotaciones del Cuaderno de ocurrencias efectuadas por el residente e inspector del servicio de mantenimiento rutinario, no se advierte el tramo observado, ni se describen los hechos que se hayan encontrado en las actividades de vigilancia, control y monitoreo de las rutas verificadas por la comisión de control concurrente.



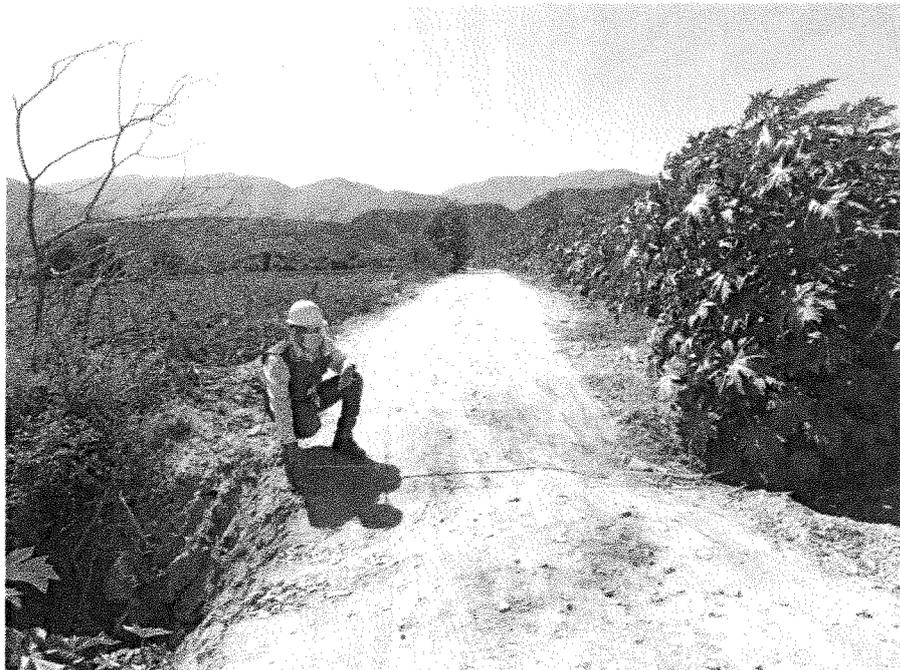
Por otro lado, durante la visita de inspección se identificó en el tramo final de la ruta IC-804 (progresiva 3+680), un punto crítico en el que la vía cuenta con un ancho reducido de 2,50 m., debido a la existencia de una alcantarilla artesanal, la cual presenta desniveles en ambos lados de la vía, siendo dificultoso el tránsito de vehículos, tal hecho fue descrito en el Acta n.º 002-2021-CG/GRIC/CC/MPN "Acta de visita in situ del servicio de Control Concurrente al "Mantenimiento Periódico y Rutinario de los caminos vecinales Ruta IC-803, Ruta IC-804, Ruta IC-805, Ruta N° 110322, en el distrito de Nasca-Trayectoria Emp. PE-1S (Nasca)- Orcona-Trigales-Trayectoria Emp. PE-30-A-Cantalloc-Tierra Blanca-Emp. PE30-A-Trayectoria Emp. PE-30A-L.D. Ayacucho (Ronquillo), Trayectoria, Emp 26A-Cerro Blanco" de 17 de junio de 2021⁹, de la siguiente manera:

(...)

- ✓ *En la progresiva 3+680 aproximadamente, se encuentra una alcantarilla rústica de 2.50m. en el que se aprecia desniveles a ambos lados del mismo, [...]*

Lo antes mencionado se muestra en la imagen siguiente:

Imagen n.º 2
Tramo de la vía con alcantarilla artesanal



Fuente: Acta de inspección n.º 002-2021-CG/GRIC/CC/MPN de 17 de junio de 2021
Elaboración: Comisión de Control Concurrente

Al respecto, es necesario precisar que en el Plan de Trabajo se identificó dicho punto como un cruce de agua en la progresiva 3+624.91 de la siguiente manera:

⁹ Con fecha de culminación 18 de junio de 2021.

Imagen n.º 3
Cruce de agua en ruta IC-804

RUTA N° IC-804:

Progresiva	Tipo	Material	Operatividad	Comentarios
3+359.10	RECTANGULAR	TERRENO NATURAL	INACTIVO	CRUCE DE AGUA/BADEN DE 2MX4M, VEGETACION A AMBOS LADOS NECESITA LIMPIEZA
3+624.91	RECTANGULAR	TERRENO NATURAL	INACTIVO	CRUCE DE AGUA/BADEN DE 1MX4M, VEGETACION A AMBOS LADOS NECESITA LIMPIEZA

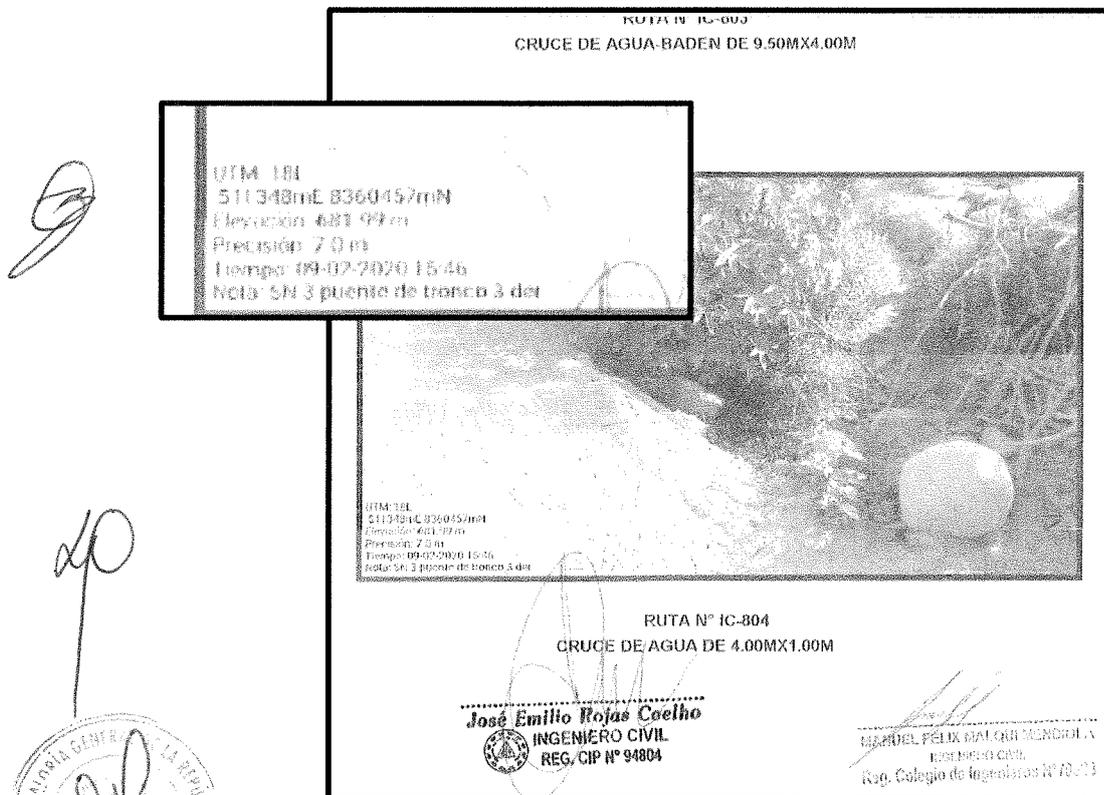
RUTA N° IC-805:

MANUEL FELIX MALOUI MENDRIL A
INGENIERO CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros (N° 70.00)

Fuente: Plan de Trabajo del Servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente

Asimismo, en la imagen fotográfica del Plan de Trabajo, se colocó lo siguiente:

Imagen n.º 4
Imagen fotográfica del Cruce de agua en ruta IC-804



Fuente: Plan de Trabajo del Servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente



Como se puede observar, este punto crítico en el Plan de Trabajo del servicio de mantenimiento periódico y rutinario se identificó como un puente de tronco en un cruce de agua, más no fue identificado como punto crítico¹⁰, por lo que, no debía representar problemas en la transitabilidad de dicha ruta; sin embargo, tal como se ha observado, dicho tramo además de contar con un ancho reducido presenta desniveles a ambos bordes de la vía, situación que pudiera afectar la transitabilidad de la ruta¹¹ y que no fue advertido ni por el residente, ni por el inspector del servicio a través de las anotaciones en el Cuaderno de ocurrencias.

Ante lo expuesto, se ha identificado la no ejecución de actividades correspondientes al servicio de mantenimiento rutinario en la ruta IC-804, tales como roce y limpieza, y monitoreo, vigilancia y control, pese a que, tanto el inspector del servicio y el residente habían realizado anotaciones de la ejecución de dichas actividades en el Cuaderno de ocurrencias, sin embargo, durante la visita de inspección se encontraron situaciones que no estarían acorde con lo anotado por dichos profesionales, aunado a la ausencia del inspector del servicio durante la visita de inspección; por ende, correspondería a que la Entidad realice las acciones pertinentes con sujeción a la normatividad aplicable y contratos estipulados.

El criterio aplicable es el siguiente:

- **Reglamento de la Ley n.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.° 344-2018-EF, publicado el 31 de diciembre de 2018.**

Artículo 186°. Inspector o Supervisor de Obras

186.1. Durante la ejecución de la obra, se cuenta de manera permanente y directo, con un inspector o con un supervisor, según corresponda. [...]

Artículo 187°. Funciones del Inspector o Supervisor

187.1. La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato [...].”

- **Manual de Carreteras Mantenimiento o Conservación Vial aprobado por Resolución Directoral n.° 08-2014-MTC/14 con Incorporación de parte IV mediante la Resolución Directoral n.° 05-2016-MTC/14.**

Capítulo 2 Aspectos Conceptuales

2.2 Marco conceptual de la conservación vial

La conservación rutinaria, es el conjunto de actividades que se ejecutan dentro del presupuesto anual, está constituida por todas las actividades necesarias para cuidar la seguridad del camino y para prevenir el desarrollo de deterioros en todos los componentes de la infraestructura vial como son: [...] obras de drenaje, contención de taludes, limpieza de la carretera, también del derecho de vía, etc. La conservación rutinaria trata en todos esos componentes, de evitar y llegado el caso, corregir cualquier deterioro que origine incomodidad o disturbe la circulación del tránsito originando riesgos de accidentes y mayores deterioros en la infraestructura vial.

¹⁰ En el Informe de Puntos Críticos del Plan de Trabajo del servicio de mantenimiento periódico y rutinario, solamente se consignaron 2 zonas críticas: Ruta IC-805 desde el Km 00+618.99 hasta Km 00+846.00 y Ruta IC-805 desde el Km 09+000.00 al Km 10+700.00

¹¹ Según el Manual de Carreteras Mantenimiento o Conservación Vial, un camino no debe operar en condiciones que causen riesgos al usuario

En otras palabras, un camino no debe operar en condiciones que causen riesgos al usuario; y en cualquier caso la conservación vial deberá advertir a los usuarios de las condiciones requeridas para circular sin riesgos creados por las condiciones del camino. En la mayoría de los casos será suficiente señalar las limitaciones en la circulación para evitar los riesgos. En otros casos podrá requerirse la colocación de barreras de protección, etc.

Parte 4 Especificaciones Técnicas Generales para el Mantenimiento Rutinario Manual en Caminos vecinales por parte de los gobiernos locales

Aspectos Conceptuales

1.2 Enfoque de Conservación Vial en Caminos Vecinales

[...]

La conservación de los caminos vecinales es de carácter preventivo; es decir mantener la vía en niveles adecuados permitiendo la transitabilidad vehicular sin contratiempos durante todas las épocas del año; para lo cual se debe generar niveles de organización, que permita la participación de las comunidades y las autoridades locales.

- Plan de Trabajo del “Servicio de ejecución del mantenimiento periódico y rutinario de los caminos vecinales Ruta IC-803, Ruta IC-804, Ruta IC-805, Ruta N° 110322 en el distrito de Nasca” aprobado con Resolución de Gerencia Municipal n.º 100-2020-GM/MPN de 24 de setiembre de 2020

Capítulo I

Especificaciones Técnicas de Mantenimiento Rutinario

Sección: MR-301 Roce y limpieza

Descripción

Consiste en el corte y posterior eliminación de la vegetación que crece a ambos lados de la carretera, obstaculizando la visibilidad del conductor.

Objetivo

Controlar el crecimiento de la vegetación.

Materiales, equipos y herramientas

Materiales

No se requieren materiales

[...]

Procedimiento de Construcción

El procedimiento general es el siguiente:

1. Colocar señales y elementos de seguridad
2. Cortar la vegetación y raíces existentes en bermas, taludes y derecho de vía (hasta 3 metros a cada lado del borde de la calzada); la altura de la vegetación no sobrepasará los 30 cm, medidos desde el nivel del terreno natural.

[...]

Indicador de comprobación

La vegetación debe permanecer por debajo de 30 cm.

Tolerancia

Altura de la vegetación: Máximo 45 cm

Respuesta

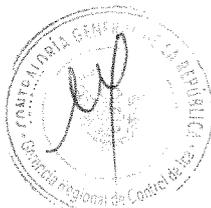
Cinco (5) días

Aceptación de trabajos

Se aceptará los trabajos cuando se compruebe que se han ejecutado a satisfacción.

[...]





Sección: MR-601 Vigilancia y Control**Descripción**

Verificar permanentemente el estado del camino, detectando los hechos que puedan afectar su transitabilidad.

Objetivo

Informar cualquier situación que pueda afectar la transitabilidad del camino.

[...]

Procedimiento de Construcción

El procedimiento general es el siguiente:

1. Inspeccionar y vigilar el camino por lo menos una vez a la semana, especialmente los días feriados.
2. Evitar las construcciones clandestinas que pudieran realizar los habitantes del lugar, así como los posibles deshechos que pudieran arrojarse dentro del Derecho de Vía.
3. Registrar en el cuaderno de mantenimiento rutinario la ocurrencia de los hechos e informar a las autoridades competentes para que notifique a las personas causantes del daño.

Indicador de comprobación

Anotación semanal de actividades realizadas u ocurrencias en el cuaderno de mantenimiento.

Tolerancia

Incumplimiento no mayor a 15 días.

Respuesta

1 semana

Aceptación de trabajos

Se aceptará los trabajos cuando se compruebe que se han ejecutado a satisfacción.

[...]



- **Bases de procedimiento especial de selección para el Servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario. Procedimiento Especial de Selección n.º 07-2020-MPN contratación del servicio de ejecución del mantenimiento periódico y rutinario de los caminos vecinales Ruta IC-803, Ruta IC-804, Ruta IC-805, Ruta N° 110322 en el distrito de Nasca- Trayectoria: Emp. PE-1S (Nasca)-Orcona-Trigales. Trayectoria: Emp. PE-30-A-Cantalloc-Tierra Blanca-EMP. PE30 A. Trayectoria Emp. PE-30A-L.D. Ayacucho (Ronquillo), Trayectoria: Emp. 26A-Cerro Blanco**

Términos de Referencia**5. Finalidad**

La presente contratación tiene por finalidad mantener las condiciones de la infraestructura vial del camino vecinal IC-803, RUTA IC-804, RUTA IC-805, RUTA N° 110322, intervención que permitirá asegurar la conectividad vial terrestre de modo adecuado y seguro, desarrollando condiciones de, continuidad, fluidez y seguridad, manteniendo la infraestructura vial existente, reduciendo costos operativos vehiculares y tiempos de viaje en beneficio de la población.



- **Contrato n.º 0085-2021-SGLOGS-GAF/MPN "Adjudicación Simplificada N.º 011-2021-MPN/CS (Segunda convocatoria) Contratación del servicio profesional de un inspector que realice labores de supervisión en actividades de mantenimiento rutinario de los caminos vecinales ruta IC-803, Ruta IC-804, Ruta IC-805, Ruta Nro 110322 en el distrito Nasca".**

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL INSPECTOR

[...]

-Durante la ejecución del servicio EL INSPECTOR deberá encontrarse de forma permanente [...]

La situación expuesta; afectaría que no se cumpla la finalidad de la contratación pública.



2. FALTA DE SUSTENTO PARA ACREDITAR LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE VIGILANCIA Y CONTROL CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, GENERARÍA INCUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO Y AFECTARÍA LA TRANSITABILIDAD DE LA VÍA.

El Plan de Trabajo del "Servicio de ejecución del mantenimiento periódico y rutinario de los caminos vecinales Ruta IC-803, Ruta IC-804, Ruta IC-805, Ruta N° 110322 en el distrito de Nasca" establece en las especificaciones técnicas del Mantenimiento Rutinario, respecto a la actividad de Vigilancia y Control, lo siguiente:

"Verificar permanentemente el estado del camino, detectando los hechos que puedan afectar su transitabilidad [...]

Informar cualquier situación que pueda afectar la transitabilidad del camino.

[...]

3. Registrar en el cuaderno de mantenimiento rutinario la ocurrencia de los hechos [...]"

(Subrayado es nuestro)

Del Cuaderno de ocurrencia del citado servicio¹², el residente e inspector anotaron lo siguiente en relación a la mencionada actividad:

Cuadro n.º 2
Anotaciones del Cuaderno de ocurrencias

Asiento n.º	Fecha	Suscribe:	Descripción:
3	03/06/2021	Residente	El día 02/06/2021 se continuaron las labores de Monitoreo, Vigilancia y Control, evaluando los trabajos que se están programando en las rutas correspondientes. [...]
5	05/06/2021	Residente	[...] El día 04/06/2021 y 05/06/2021 se continuaron las labores de Monitoreo, Vigilancia y Control, evaluando los trabajos que se están programando en las rutas correspondientes. [...]
7	08/06/2021	Residente	El día 07/06/2021 y 08/06/2021 se continuaron las labores de Monitoreo, Vigilancia y Control, evaluando los trabajos que se están programando en las rutas correspondientes. [...]
8	08/06/2021	Inspector	- A la fecha se verifica la ejecución de las actividades de limpieza de calzada, roce y limpieza en las rutas IC-804 [...].
9	10/06/2021	Residente	El día 09/06/2021 se realizaron los trabajos de Monitoreo, Vigilancia y Control; evaluando los trabajos que se están programando en las rutas correspondientes. [...]
11	12/06/2021	Residente	El día 11/06/2021 se realizaron las labores de Monitoreo, Vigilancia y Control, evaluando los trabajos que se están programando en las rutas correspondientes. [...]
13	15/06/2021	Residente	El día 14/06/2021 se continuaron las labores de Monitoreo, Vigilancia y Control, evaluando los trabajos que se están programando en las rutas correspondientes. [...]
15	16/06/2021	Residente	[...] Se continuaron las labores de Monitoreo, Vigilancia y Control, evaluando los trabajos que se están programando en las rutas correspondientes.
16	16/06/2021	Inspector	- A la fecha se verifica la actividad de monitoreo vigilancia y control.

Fuente: Cuaderno de ocurrencias del servicio de mantenimiento rutinario.

Elaboración: Comisión de Control Concurrente

En las anotaciones efectuadas en el Cuaderno de ocurrencia, el residente e inspector del servicio no han anotado los hechos que hayan encontrado, tampoco se consigna las rutas que han sido

¹² Remitido a la comisión de control concurrente con Carta N° 143-2021.MINSG/GG/amm de 2 de julio de 2021 por el representante legal de Malqui Ingenieros Servicios Generales S.A.C.

materia de la vigilancia y control, no dejándose constancia de lo detectado como producto de la ejecución de la referida actividad, aunado al hecho que de los resultados de la ejecución de la actividad podría constituir insumo para la programación de los trabajos de las rutas de los caminos vecinales.

Cabe precisar, que el no dejar registro de la ejecución de la actividad Vigilancia y Control como indica el Plan de Trabajo del servicio de mantenimiento periódico y rutinario, limita la acción de control que pudiera realizar el inspector o la entidad.

La normativa aplicable es la siguiente:

- **Plan de Trabajo del “Servicio de ejecución del mantenimiento periódico y rutinario de los caminos vecinales Ruta IC-803, Ruta IC-804, Ruta IC-805, Ruta N° 110322 en el distrito de Nasca” aprobado con Resolución de Gerencia Municipal n.° 100-2020-GM/MPN de 24 de setiembre de 2020**

Capítulo I

Especificaciones Técnicas de Mantenimiento Rutinario

Sección: MR-601 Vigilancia y Control

Descripción

Verificar permanentemente el estado del camino, detectando los hechos que puedan afectar su transitabilidad.

Objetivo

Informar cualquier situación que pueda afectar la transitabilidad del camino.

[...]

Procedimiento de Construcción

El procedimiento general es el siguiente:

4. Inspeccionar y vigilar el camino por lo menos una vez a la semana, especialmente los días feriados.
5. Evitar las construcciones clandestinas que pudieran realizar los habitantes del lugar, así como los posibles desechos que pudieran arrojar dentro del Derecho de Vía.
6. Registrar en el cuaderno de mantenimiento rutinario la ocurrencia de los hechos e informar a las autoridades competentes para que notifique a las personas causantes del daño.

Indicador de comprobación

Anotación semanal de actividades realizadas u ocurrencias en el cuaderno de mantenimiento.

Tolerancia

Incumplimiento no mayor a 15 días.

Respuesta

1 semana

Aceptación de trabajos

Se aceptará los trabajos cuando se compruebe que se han ejecutado a satisfacción.

[...]

La situación expuesta, generaría incumplimiento del plan de trabajo y afectaría la transitabilidad de la vía.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al Hito de control n.° 5 “Ejecución del servicio de mantenimiento rutinario – mes de junio 2021, se encuentra detallada en el Apéndice N° 1.

CONTROL CONCURRENTE AL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES RUTA IC-803, RUTA IC-804, RUTA IC-805, RUTA 110322, EN EL DISTRITO DE NASCA-TRAYECTORIA: EMP. PE-1S (NASCA)-ORCONA-TRIGALES-TRAYECTORIA: EMP. PE-30-A-CANTALOC-TIERRA BLANCA-EMP. PE30 A- TRAYECTORIA: EMP. PE-30A-L.D. AYACUCHO (RONQUILLO), TRAYECTORIA: EMP 26A-CERRO BLANCO”

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Control Concurrente, la Comisión de Control no ha emitido Reportes de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITOS DE CONTROL ANTERIORES

Mediante Oficio n.° 000866-2020-CG/GRIC de 19 de noviembre de 2020, se remitió al titular de la Municipalidad Provincial de Nasca, el Informe de Hito de Control Concurrente n.° 9878-2020-CG/GRIC-SCC de 19 de noviembre de 2020, comunicando tres (3) situaciones adversas las mismas que se detallan a continuación:

1. Ejecución de trabajos del servicio de Mantenimiento periódico no acorde a lo programado del plan de trabajo, genera el riesgo del cumplimiento de la meta, su objetivo y plazo contractual del servicio.
2. Material zarandeado en cantera que viene siendo transportado a la ruta IC-805 y utilizado en las partidas capa de nivelación y material granular de cantera, no viene siendo procesado de manera correcta, presenciándose piedras y/o rocas de diámetros mayores, no obstante, el plan de trabajo no contempla en las especificaciones técnicas los requisitos del material afirmado que deben cumplir para la ejecución de las partidas en mención, generando la limitación del respectivo control del material procesado, generando el riesgo de afectar la calidad y resistencia del camino vecinal proyectado, así como el objetivo del servicio al que fue propuesto.
3. Incumplimiento de prestaciones objeto de la contratación por parte del ejecutor del servicio afectaría la salud e integridad física del personal, posibilitando la aplicación de penalidades.

Asimismo, se solicitó que un plazo no mayor a diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de recibido el referido informe, se comunique a la Gerencia Regional de Control Ica, el Plan de Acción con las acciones adoptadas; a lo cual, con Oficio n.° 0177-2020-GM/MPN de 9 de diciembre de 2020, la entidad remitió el Plan de Acción, sin embargo, no se ha adjuntado la documentación sustentadora que permita levantar las situaciones adversas comunicadas.

Con Oficio n.° 000911-2020-CG/GRIC de 15 de diciembre de 2020, se remitió al titular de la Municipalidad Provincial de Nasca, el Informe de Hito de Control Concurrente n.° 10215-2020-CG/GRIC-SCC de 15 de diciembre de 2020, comunicando dos (2) situaciones adversas las mismas que se detallan a continuación:

1. Incumplimiento de prestaciones objeto de la contratación por parte del ejecutor del servicio que, de no ser observada de manera oportuna, pondría en riesgo el cobro de penalidades por parte de la entidad.
2. Falta de sustento en el procedimiento de suspensión del servicio contratado por falta de disponibilidad de terreno y existencia de tramo crítico, pondría el riesgo el objetivo y plazo contractual del servicio.

Asimismo, se solicitó que un plazo no mayor a diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de recibido el referido informe, se comunique a la Gerencia Regional de Control Ica, el Plan de Acción con las acciones adoptadas; a lo cual, con Oficio n.° 0026-2021-GM/MPN de 19



de enero de 2021, la entidad remitió el Plan de Acción, sin embargo, no se ha adjuntado la documentación sustentadora que permita levantar las situaciones adversas comunicadas.

Con Oficio n.° 000166-2021-CG/GRIC de 9 de marzo de 2021, se remito al titular de la Municipalidad Provincial de Nasca, el Informe de Hito de Control Concurrente n.° 5653-2021-CG/GRIC-SCC de 9 de marzo de 2021, comunicando una (1) situación adversa la misma que se detallan a continuación:

1. Condiciones de Transitabilidad en superficie de rodadura de las rutas IC – 803 e IC – 804 del Mantenimiento Periódico, no acorde a lo establecido en plan de trabajo, podría afectar la calidad y vida útil de los caminos vecinales.

Asimismo, se solicitó que un plazo no mayor a diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de recibido el referido informe, se comunique a la Gerencia Regional de Control Ica, el Plan de Acción con las acciones adoptadas, a lo cual, con Oficio n.° 0063-2021-GM/MPN de 28 de abril de 2021, la entidad remitió el Plan de Acción, sin embargo, no se ha adjuntado la documentación sustentadora que permita levantar las situaciones adversas comunicadas.

Así también con el Oficio n.° 000243-2021-CG/GRIC de 8 de abril de 2021, se remitió al titular de la Municipalidad Provincial de Nasca, el Informe de Hito de Control Concurrente n.° 9958-2021-CG/GRIC-SCC de 6 de abril de 2021, adjuntando el reporte de avance de situación adversa n.° 001-2021-CG/GRIC-SCC, remitido a la Entidad con Oficio n.° 001-2021-CG/GRIC-SCC-MPN de 11 de marzo de 2021, en el que se informó una (1) situación adversa la que se detalla a continuación:

1. Solicitud de ampliación de plazo por la existencia de un tramo crítico en la ruta IC 805 de la vía proyectada, podría generar pagos de gastos generales y que se incremente el valor de las prestaciones, en perjuicio de la entidad.

Al respecto la Entidad remitió el Oficio n.° 0075-2021-GM/MPN de 7 de mayo de 2021, al que adjuntaron el Plan de Acción en cuyas acciones correctivas o preventivas indicaron lo siguiente:

“Con fecha 01 de marzo del 2021, se aprobó mediante la Resolución de Gerencia Municipal N°029-2021-GM/MPN, la ampliación de plazo N° 1 por 8 días calendarios. Con fecha 16 de marzo del 2021, se aprobó mediante la Resolución de Gerencia Municipal N°040-2021-GM/MPN, la ampliación de plazo N° 02 por 16 días calendarios. Con fecha 06 de abril del 2021 se aprobó mediante la Resolución de Gerencia Municipal N°049-2021-GM/MPN, la ampliación de plazo N° 03 por 2 días calendarios. [...]”

Sin embargo, no adjuntó la documentación sustentadora de lo indicado.

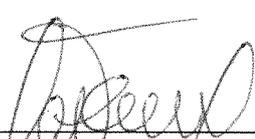
IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente se ha advertido dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución del servicio de “Mantenimiento Periódico y Rutinario de los caminos vecinales ruta IC-803, ruta IC-804, ruta IC-805, ruta N° 110322, en el distrito de Nasca-Trayectoria EMP. PE-1S (Nasca)-Orcona-Trigales-Trayectoria EMP. PE-30-A-Cantalloc-Tierra Blanca-EMP. PE30 A- Trayectoria EMP. PE-30A-L.D. Ayacucho (Ronquillo), Trayectoria, EMP 26A-Cerro Blanco”.

X. RECOMENDACIÓN

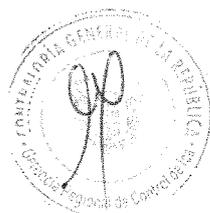
Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, que durante el servicio de Control Concurrente al hito de control n.º 5, se han advertido la existencia de dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del servicio de "Mantenimiento Periódico y Rutinario de los caminos vecinales ruta IC-803, ruta IC-804, ruta IC-805, ruta N° 110322, en el distrito de Nasca-Trayectoria EMP. PE-1S (Nasca)-Orcona-Trigales-Trayectoria EMP. PE-30-A-Cantalloc-Tierra Blanca-EMP. PE30 A- Trayectoria EMP. PE-30A-L.D. Ayacucho (Ronquillo), Trayectoria, EMP 26A-Cerro Blanco".

Ica, 13 de julio de 2021


CPC Luis Miguel Vicuña Vilca
Supervisor
Comisión de Control
Ing. Gisela Carmela Serón Vargas
Jefe de Comisión
Comisión de Control

Roy Vera Chung
Gerente Regional de Control I
Gerencia Regional de Control de Ica

APÉNDICE N° 1
DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD VINCULADA AL HITO DE CONTROL
N° 5

N°	Documento
1	Acta n.º 002-2021-CG/GRIC/CC/MPN "Acta de visita in situ del servicio de Control Concurrente al "Mantenimiento Periódico y Rutinario de los caminos vecinales Ruta IC-803, Ruta IC-804, Ruta IC-805, Ruta N° 110322, en el distrito de Nasca-Trayectoria Emp. PE-1S (Nasca)- Orcona-Trigales-Trayectoria Emp. PE-30-A-Cantalloc-Tierra Blanca-Emp. PE30-A-Trayectoria Emp. PE-30A-L.D. Ayacucho (Ronquillo), Trayectoria, Emp 26A-Cerro Blanco" de 17 de junio de 2021 ¹³



¹³ Con fecha de culminación 18 de junio de 2021.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Ica, 13 de Julio del 2021

OFICIO N° 000575-2021-CG/GRIC

Señor:
Julio Oscar Elías Lucana
Alcalde
Municipalidad Provincial de Nazca
Calle Callao N° 865
Ica/Nazca/Nazca



Asunto : Comunicación de Informe de Hito de Control N° 13249-2021-CG/GRIC-SCC

Referencia : a) Artículo n.° 8 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República Ley N° 27785.
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", que regula el control concurrente como una modalidad del servicio de control simultáneo, aprobada con Resolución de Contraloría n.° 082-2020-CG de 27 de febrero de 2020.

Me dirijo a usted con relación a las normativas de la referencias a) y b), a través de las cuales se regula el ejercicio de control concurrente a cargo de la Contraloría General de la República (CGR) y los Órganos de Control Institucional (OCI), con la finalidad de contribuir oportunamente a la mejora de la gestión de las entidades sujetas al ámbito del Sistema Nacional de Control, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información vinculada al Hito de Control N° 5 del servicio de "Mantenimiento Periódico y Rutinario de los caminos vecinales ruta IC-803, ruta IC-804, ruta IC-805, ruta 110322, en el distrito de Nasca-Trayectoria EMP. PE-1S (Nasca)-Orcona-Trigales-Trayectoria EMP. PE-30-A-Cantalloc-Tierra Blanca-EMP. PE30 A-Trayectoria EMP. PE-30A-L.D. Ayacucho (Ronquillo), Trayectoria, EMP 26A-Cerro Blanco", comunicamos que se han identificado situaciones adversas contenidas en el informe de Hito de Control N° 13249-2021-CG/GRIC-SCC, que se adjunta en el presente documento.

En tal sentido, solicitamos se sirva remitir a la Gerencia Regional de Control de Ica, sito en Av. Los Maestros D-12, Urbanización San José - Ica, el Plan de Acción correspondiente que se adjunta al presente, en un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de recibida la presente comunicación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Roy Cristian Gilberto Vera Chung
Gerente Regional de Control | Gerencia Regional
de Control de Ica
Contraloría General de la República

(RVC/gsv)
Nro. Emisión: 02657 (L445 - 2021) Elab:(U62749 - L445)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad o integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: EFOTRDC

